

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 19 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal" entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal" entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico
SMC
ms

